

**Diputada Irma Leticia González Sánchez**

Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato  
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, según las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

Gracias a las últimas dos administraciones públicas municipales que, consecutivamente, fueron emanadas del PAN, el municipio de Silao entró en un proceso de degradación de la vida pública que se ha traducido en una fuerte limitación de las capacidades institucionales del propio municipio, generando así servicios públicos deficientes y un halo de corrupción que por años ha impactado negativamente la vida de todas y todos los ciudadanos.

Los ejemplos abundan. Uno de ellos es el antiguo director de protección civil, Eduardo Maldonado Galván, quien puso a su nombre una motobomba, una ambulancia y equipo de rescate donados para el beneficio de Silao por migrantes de los clubes de Migrantes *Bajío de Bonillas* y *Bajío Nueva Era*, luego de lo cual el exfuncionario se adueñó de las donaciones.

Otro ejemplo es que el 52% de los camiones de transporte público están en malas condiciones, pues la actual administración encontró que de los 137 en circulación, sólo 65 cumplieron con la revisión mecánica, sin que en la administración panista se hubiese hecho algo por cumplir con las obligaciones de inspección y protección a la ciudadanía por parte del poder público.

Un ejemplo más está en la plena irregularidad con la que operaba el rastro municipal, pues en la inspección realizada el 7 de octubre de 2021, la Secretaría de Salud estatal realizó más de 30 observaciones por deficiencias normativas a la adecuada higiene que, a la fecha, y gracias al esfuerzo y trabajo que ha realizado la administración actual, se han podido solventar 80% de las mismas.

Asimismo, los informes de auditoría llevados a cabo durante la última administración encabezada por el panista José Antonio Trejo Valdepeña, dan cuenta del nivel de degradación y corrupción que se generó en las instituciones durante su gestión.

En 2019, la revisión de cuenta pública de Silao tuvo un alcance del 49% de los egresos, y pese a ser menos de la mitad del gasto, se encontraron pagos a empleados municipales por encima de lo marcado por el tabulador respectivo, modificaciones ilegales de las bases de concurso para la adjudicación de chalecos balísticos para beneficiar con un contrato de un millón trescientos sesenta y seis mil pesos a un proveedor amigo, así como irregularidades en la extinción del Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI), en existen las actas de Ayuntamiento que lo extinguieran ni los documentos que acreditaran que había pasado por los bienes muebles e inmuebles del mismo.

Por su parte, la auditoría a obra pública y recursos del ramo 33 para el propio ejercicio fiscal de 2019, con un alcance del 46% de los egresos, arrojó múltiples irregularidades en obras como la pavimentación del camino rural a Santa Fe de Guadalupe, la fallida rehabilitación del Cine *Montes*, con la compra de las butacas que no están en posesión del municipio, pero fueron pagadas en su totalidad al proveedor, o la construcción del drenaje sanitario en Comanjilla, entre otras, observaciones que en suma dan la cantidad de más de dos millones de pesos, que no fueron comprobados por el Ayuntamiento encabezado por el alcalde Toño Trejo.

En el mismo sentido, en la revisión de cuenta pública 2020 del propio municipio de Silao, con un alcance del 53% de los egresos, se encontró que la administración panista contrató servicios de consultoría de forma irregular, para la elaboración de un diagnóstico de comunicación institucional por más de 400 mil pesos. Sin embargo, el supuesto prestador de servicios manifestó no conocer ni la prestación del servicio, ni las firmas plasmadas en el contrato espurio, estando en este tema la comisión de un probable delito por falsificación de documentos.

Y claro que no podemos olvidar otros actos ocurridos en la administración panista que son la “pérdida” de veintiocho mil balas y el robo a las arcas de Presidencia Municipal, dinero que quien sabe a los bolsillos de quien fueron a parar, ambos asuntos que ya han sido expuestos en esta tribuna.

Como puede observarse en el alcance de las revisiones llevadas a cabo hasta el momento, pese a los múltiples casos de corrupción evidenciados hasta el momento, aún existe un espacio susceptible de investigación muy amplio, en el que pudieron desarrollarse desvíos de recursos, uso patrimonial de las instituciones, y diversas afectaciones a la Hacienda Pública municipal de Silao.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos pertinente la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que lleve a cabo una auditoría de todas aquellas partidas no revisadas mediante los procesos de fiscalización llevados a cabo para los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021 y realice las investigaciones necesarias para conocer si se iniciaron los procesos pertinentes por las observaciones no solventadas por el Municipio de Silao en el periodo 2019, 2021 y 2021. En este sentido, hago la siguiente propuesta de

## **A C U E R D O**

**PRIMERO-** Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato,

**Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo una auditoría integral en los siguientes términos:**

- I. El sujeto de fiscalización será el municipio de Silao;**
- II. Se tratará de una auditoría financiera integral que incluya a todas las partidas no revisadas en auditorías previas de los ejercicios fiscales previstos;**
- III. Para la fiscalización de la materia de auditoría resultante, la revisión deberá incluir, al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos;**
- IV. El periodo auditado abarcará los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021;**

**SEGUNDO.- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría del Municipio de Silao inició proceso alguno contra quien resultara responsable por las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración 2018-2021 del Municipio de Silao**

---

**Diputado Ernesto Millán Soberanes**

**Grupo Parlamentario de Morena**

## Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

<b>Información de Notificación:</b>	<b>Asunto:</b>	Inscripción Exhorto
	<b>Descripción:</b>	Se presenta exhorto
	<b>Destinatarios:</b>	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1827_20220315190153147.pdf	
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

## FIRMANTE

<b>Nombre:</b>	ERNESTO MILLAN SOBERANES	<b>Validez:</b>	Vigente
----------------	--------------------------	-----------------	---------

## FIRMA

<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	<b>Revocación:</b>	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/03/2022 01:02:33 a. m. - 15/03/2022 07:02:33 p. m.	<b>Status:</b>	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256
-------------------	--------------

**Cadena de Firma:**

79-1a-29-8f-30-ca-6e-3f-38-be-38-6b-3d-13-15-e6-31-12-fa-5b-3a-94-b0-ab-ff-e9-ef-46-2c-dc-96-fb-69-eb-b2-c7-78-7e-82-a9-b2-0e-72-65-46-86-a6-77-35-1c-61-4c-fe-a7-9a-e5-1e-0f-59-73-49-cc-4f-e2-d7-e8-da-90-1a-94-21-aa-45-60-63-cf-09-65-08-30-92-74-e5-06-75-5f-e6-d2-ce-bf-cf-1a-86-64-85-b0-cd-9e-81-0e-c3-ea-e9-b8-b4-79-bf-49-cf-f0-34-3f-7c-a6-f1-13-b3-f7-a1-ab-08-b6-3a-3c-37-72-57-7c-93-6d-ca-47-c7-ac-dc-5f-d2-56-d6-30-1d-46-02-4a-09-1e-b1-c4-86-94-c1-27-63-74-ae-01-07-30-85-82-53-3f-06-54-89-9a-04-93-7c-bf-c5-fa-fd-12-8e-ff-79-62-5b-d7-ae-3f-5e-c5-4e-4b-86-12-bd-b7-4d-58-dd-03-f3-e2-c5-ba-38-11-4b-30-88-12-75-fc-bb-9d-39-8c-c1-cd-9e-5e-0f-5f-96-4b-db-0b-e1-83-40-3d-3a-b9-a7-87-24-20-23-57-76-95-22-1c-87-7b-0b-fa-0c-c0-ff-b5-96-79-12-40-d9-b8-87-38-f9-14-cc-ad

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/03/2022 01:03:38 a. m. - 15/03/2022 07:03:38 p. m.
--------------------------	---

<b>Nombre del Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

<b>Emisor del Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/03/2022 01:03:39 a. m. - 15/03/2022 07:03:39 p. m.
--------------------------	---

<b>Nombre del Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

<b>Emisor del Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

<b>Identificador de la Respuesta TSP:</b>	637829678191661080
---	--------------------

<b>Datos Estampillados:</b>	VkYENjwSP9SHrCTu72HY+iWZSVU=
-----------------------------	------------------------------

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	269971990
----------------	-----------

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/03/2022 01:03:41 a. m. - 15/03/2022 07:03:41 p. m.
--------------------------	---

<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

<b>Número de Serie:</b>	2c
-------------------------	----

## FIRMANTE

**Nombre:** CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

## FIRMA

**No. Serie:** 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado

**Fecha (UTC/CDMX):** 16/03/2022 02:31:44 a. m. - 15/03/2022 08:31:44 p. m. **Status:** Válida

**Algoritmo:** RSA - SHA256

**Cadena de Firma:**

45-31-4e-f9-a8-40-8e-0a-f1-e8-b1-03-f6-6e-45-c8-b4-a5-38-b9-89-23-7e-52-61-7c-2d-80-43-77-44-69-6f-12-fd-82-25-26-44-ca-2b-b7-8e-dc-10-2f-e1-bc-fd-95-d3-ad-b0-86-c2-ea-35-fa-f6-f0-d7-d9-87-94-42-19-97-60-82-a3-1f-fa-e2-de-86-9c-06-39-68-d9-85-cd-39-1c-76-bb-cc-cd-d0-37-cc-60-aa-e8-6c-2c-93-9f-70-61-35-e1-1c-10-aa-85-77-08-72-d9-f1-ac-46-22-c2-24-9f-03-37-f1-2b-7a-f2-e0-49-e1-f3-ef-55-31-77-83-84-6d-00-2f-ab-03-be-b1-39-5d-7c-83-97-54-77-1d-2b-13-ea-5f-8d-0f-6a-3d-37-14-99-82-ec-d3-06-f4-38-5b-23-6a-8f-cd-e5-e8-2d-64-39-b9-65-6d-f7-6c-69-ee-a0-de-98-45-c8-c4-45-15-e2-e6-a8-30-a1-b9-9a-f0-60-d3-2d-f6-d3-a5-f3-5f-24-6e-53-02-c2-af-d5-fb-c5-be-bc-ff-65-3a-81-7a-82-9d-e8-01-c1-b3-e1-b5-97-71-e1-17-14-fd-7a-e5-04-ad-bd-63-74-5f-0d-aa-b6-5d-6d-14-55-67-37-90-b0-d0

## OCSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 16/03/2022 02:32:48 a. m. - 15/03/2022 08:32:48 p. m.

**Nombre del Respondedor:** Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

**Emisor del Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 16/03/2022 02:32:48 a. m. - 15/03/2022 08:32:48 p. m.

**Nombre del Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

**Emisor del Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

**Identificador de la Respuesta TSP:** 637829731689665529

**Datos Estampillados:** JtXDNcTMCvpq500hovWuwYd9QDo=

## CONSTANCIA NOM 151

**Índice:** 269977342

**Fecha (UTC/CDMX):** 16/03/2022 02:32:50 a. m. - 15/03/2022 08:32:50 p. m.

**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151

**Número de Serie:** 2c